



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua, a diez de marzo de dos mil veinticuatro

OFICIO IEE-SE-303/2024

**MTRO. GIANCARLO GIORDANO GARIBAY
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.**

Por este medio, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo, por instrucciones de la Consejera Presidenta, Yanko Duran Prieto, con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, me dirijo a usted con la finalidad de plantear, a manera de Consulta una cuestión relacionada con la producción de la documentación electoral de Voto Anticipado para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en los términos siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Acuerdo INE/CG436/2023.** El veinte de julio de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo **INE/CG436/2023**, mediante el que aprobó los Lineamientos para la organización del voto anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
- II. Acuerdo INE/CG528/2023.** El ocho de septiembre posterior, el Consejo General emitió el Acuerdo **INE/CG528/2023**, mediante el que aprobó el Modelo de operación del Voto Anticipado y los documentos electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
- III. Acuerdo IEE/CE123/2023.** El veintiséis de septiembre siguiente, el Consejo Estatal emitió el Acuerdo **IEE/CE123/2023**, mediante el cual aprobó el Plan integral y Calendario.
- IV. Acuerdo IEE/CE185/2023.** El diecinueve de diciembre de ese mismo año, el Consejo Estatal emitió el Acuerdo **IEE/CE185/2023**, mediante el cual se modifica el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local 2023-2024, aprobado mediante el Acuerdo **IEE/CE123/2023**, para incluir una categoría y tres actividades, así como sus plazos, en relación con la modalidad de voto anticipado.
- V. Oficio INE/DEOE/0392/2024.** El veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro se recibió de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales el oficio número **INE/DEOE/0392/2024**, con la información relativa a la proyección de boletas a imprimir para las elecciones locales a nivel entidad federativa en relación con el voto anticipado, mismo que fue remitido a este Instituto.

Ahora bien, de conformidad con el apartado **VIII. Cronograma del VA**, del Modelo de Operación para la Organización del Voto Anticipado, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, la entrega a las juntas

Página 1 de 2



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

locales electorales por parte de los organismos públicos locales, de los materiales y documentación electoral para la integración de los Sobre Paquete Electoral de Seguridad Junta Local, que contiene los elementos para ejercer el Voto Anticipado, deberá efectuarse durante el periodo del ocho al veintidós de abril.

Por su parte, el Plan integral y Calendario emitido por el Consejo Estatal de este Instituto, establece que la Sesión especial de aprobación de candidaturas para las elecciones de diputaciones, integrantes de ayuntamientos y sindicaturas, deberá llevarse a cabo del veintinueve de marzo al dos de abril de la presente anualidad.

Considerando que el periodo para impugnar los acuerdos de aprobación de candidaturas, así como su tramitación, sería de siete días como mínimo, y que el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua cuenta con un plazo de siete días para la emisión de la sentencia, el tiempo restante no sería suficiente para que este Instituto entregue los diseños individualizados de las boletas al proveedor, y que este las imprima para su entrega en el plazo establecido con vencimiento al veintidós de abril.

Por lo anterior, se

CONSULTA

Tomando en consideración que, de acuerdo con la información proporcionada con el oficio número **INE/DEOE/0392/2024**, son 143 las solicitudes individuales de inscripción registradas en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado, y que las personas registradas en la lista se ubican en solo diez de los municipios del estado, ¿es procedente que se difiera el vencimiento del plazo para la entrega de los materiales y documentación electoral para la integración de los Sobre Paquete Electoral de Seguridad Voto Anticipado?

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones y quedo de usted.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA
SECRETARIO EJECUTIVO

"2024, año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/0535/2024

Ciudad de México, 13 de marzo de 2024

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**LIC. GIANCARLO GIORDANO GARIBAY
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
PRESENTE**

Hago referencia al oficio IEE-SE-303/2024, recibido en esta Dirección Ejecutiva el 10 de marzo mediante el folio del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales CONSULTA/CHIH/2024/7, a través del que, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEE), plantea la siguiente consulta relacionada con la entrega de la documentación y material electoral para la integración de los Sobres Paquete Electoral Junta Local de Voto Anticipado (SPES JL VA), a la que se refiere la actividad 38 del Cronograma del Modelo de Operación para la organización del Voto Anticipado, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el Acuerdo INE/CG528/2023.

“[...]”

Considerando que el periodo para impugnar los acuerdos de aprobación de candidaturas, así como su tramitación, sería de siete días como mínimo, y que el tribunal Estatal Electoral de Chihuahua cuenta con un plazo de siete días para la emisión de la sentencia, el tiempo restante no sería suficiente para que este Instituto entregue los diseños individualizados de las boletas al proveedor, y que este las imprima para su entrega en el plazo establecido con vencimiento al veintidós de abril.

Por lo anterior, se

CONSULTA

Tomando en consideración que, de acuerdo con la información proporcionada con el oficio número INE/DEOE/0392/2024, son 143 las solicitudes individuales de inscripción registradas en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado, y que las personas registradas en la lista se ubican en solo diez de los municipios del estado, ¿es procedente que se difiera el vencimiento del plazo para la entrega de los materiales y documentación electoral para la integración de los Sobre Paquete Electoral de Seguridad Voto Anticipado?

“[...]”

Al respecto, me permito mencionar que el 10 de noviembre de 2023, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE), aprobó el Acuerdo INE/CCOE/009/2023, por el que se dio respuesta a las consultas realizadas por la Junta Local Ejecutiva en Tlaxcala y el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, así como por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativas al plazo de entrega de documentación y materiales electorales para la integración de los SPES JL VA, establecido en el referido Cronograma del Modelo de Operación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En el Punto Cuarto del acuerdo de la CCOE, para esas entidades federativas se modificaron los plazos de las actividades 38, 41, 42, 43 y 44 del referido Modelo de Operación; conforme a la siguiente tabla:

No.	Responsable	Actividades	Días previstos para su ejecución	Inicio	Término
Para Tlaxcala:					
38	OPL/DEOE	Entrega a la JLE de los materiales y documentación electoral para la integración de los SPES JL.	30	08/04/2024	Diputaciones Locales 22/04/2024 Ayuntamientos y presidencias de comunidad A más tardar 08/05/2024
Para Campeche:					
38	OPL/DEOE	Entrega a la JLE de los materiales y documentación electoral para la integración de los SPES JL.	30	08/04/2024	A más tardar 08/05/2024
Para ambas entidades:					
41	JLE/DEOE/DERFE	Integración de los SPES JL.	17	23/04/2024	A más tardar 10/05/2024
42	JLE	Carga de archivos electrónicos de las actas circunstanciadas de integración de SPES JL VA, en el repositorio que disponga la DEOE.	17	24/04/2024	A más tardar 11/05/2024
43	JLE	Entrega de SPES JL VA a las JDE.	13	30/04/2024	A más tardar 12/05/2024
44	JLE	Carga de archivos electrónicos de las actas circunstanciadas de Entrega de SPES JL VA a las JDE, en el repositorio que disponga la DEOE.	14	30/04/2024	A más tardar 13/05/2024

En ese contexto, en atención de lo que dispone el numeral 2, inciso d), del artículo 37 del Reglamento de Elecciones, me permito solicitarle comunicar al IEE que, conforme a los términos del Acuerdo INE/CCOE/009/2023, es viable modificar los plazos para la entrega por parte de dicho Organismo Público Local a la Junta Local Ejecutiva de Chihuahua, de la documentación y materiales electorales para la integración de los SPES JL VA, de la siguiente manera:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

No.	Responsable	Actividades	Días previstos para su ejecución	Inicio	Término
Para Chihuahua:					
38	OPL/DEOE	Entrega a la JLE de los materiales y documentación electoral para la integración de los SPES JL.	30	08/04/2024	Diputaciones locales y ayuntamientos 08/05/2024
41	JLE/DEOE/DERFE	Integración de los SPES JL.	17	23/04/2024	A más tardar 10/05/2024
42	JLE	Carga de archivos electrónicos de las actas circunstanciadas de integración de SPES JL VA, en el repositorio que disponga la DEOE.	17	24/04/2024	A más tardar 11/05/2024
43	JLE	Entrega de SPES JL VA a las JDE.	13	30/04/2024	A más tardar 12/05/2024
44	JLE	Carga de archivos electrónicos de las actas circunstanciadas de Entrega de SPES JL VA a las JDE, en el repositorio que disponga la DEOE.	14	30/04/2024	A más tardar 13/05/2024

Finalmente le comento que, en caso de tener dudas sobre el Voto Anticipado, podrán comunicarse con el Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda o con la Licda. Sandra Nalleli Rangel Jiménez, Director de Operación Regional y Subdirectora de Circunscripción Plurinominal, respectivamente, a los correos electrónicos gonzalo.rodriguez@ine.mx y sandra.rangel@ine.mx, o, a través de la herramienta Microsoft Teams.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO**

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO

Firma como responsable de la validación y revisión de la información:

Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda
Director de Operación Regional

C.c.p. Lic. Guadalupe Taddei Zavala. Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral. Presente.
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Presente.
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Presente.
Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda. Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. Presente.
Mtro. Alejandro de Jesús Scherman Leño. Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Chihuahua. Presente.
Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda. Director de Operación Regional. Presente.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ MIRANDA GONZALO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2943128
HASH:
34BE62923BBFCE772054EBE5B5A3F14EF883A200E3A932
205CE9540E296231D2

FIRMADO POR: PATIÑO ARROYO MIGUEL ANGEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2943128
HASH:
34BE62923BBFCE772054EBE5B5A3F14EF883A200E3A932
205CE9540E296231D2

